

## **Lineamiento de Becas Líderes de Cambio**

La Universidad de los Andes en su propósito de atraer y retener a los mejores estudiantes del país y promover la inclusión desarrolla diversas estrategias, una de ellas es el fortalecimiento del apoyo financiero.

Gracias al apoyo de la Red de Soluciones al Desarrollo Sostenible - SDSN (Sustainable Development Solutions Network), Leopold Bachmann Foundation y Global MDP, se han creado las Becas Líderes de Cambio dirigidas a estudiantes de la Maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo (MDP) de la Facultad de Administración de la Universidad de Los Andes.

### **I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA**

#### **1.1 Valor:**

La beca tiene una cobertura de hasta el 50% de la totalidad del valor de los créditos 42 créditos del programa MDP.

#### **1.2 Perfil**

El apoyo financiero se asignará a afrocolombianos e indígenas que sean admitidos a la Maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo (MDP) de la Facultad de Administración quienes además de demostrar necesidad económica para adelantar sus estudios, cumplan con las siguientes características:

1. Demostrar su origen afrocolombiano o indígena.
2. Demostrar liderazgo en su región de proveniencia.

### **II. ADMISIÓN AL PROGRAMA**

#### **1. Convocatoria y selección**

- Servicios Financieros a Estudiantes publicará una convocatoria abierta a todos los aspirantes interesados al programa de Maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo.
- Los aspirantes interesados diligenciarán el formulario de postulación suministrado por la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes y entregarán la documentación socio económica requerida.

- La Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes de la Universidad de los Andes realizará el estudio socioeconómico de los solicitantes y validará el certificado de autoreconocimiento como afrocolombiano o indígena y los entregará a la Facultad de Administración.
- El comité de becas de la facultad conformado por: la directora del Global MDP - Representante de SDSN, un profesor de planta representante del comité académico del MDP, un egresado representante del comité académico del MDP, la directora del programa MDP y la directora administrativa y financiera de la Facultad de Administración, quienes definirán los parámetros de evaluación adicionales que serán tenidos en cuenta.
- El comité de becas de la facultad seleccionará a los estudiantes beneficiarios de entre aquellos que cumplan con los requisitos y la oficina de Servicios Financieros a Estudiantes se encargará de enviar las respuestas a los solicitantes y el procedimiento a seguir en cada caso.

### **III. RENOVACIÓN DEL APOYO FINANCIERO**

#### **1. Requisitos generales:**

La renovación del Apoyo Financiero se concederá siempre que los estudiantes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Cursar y aprobar durante cada periodo académico los créditos correspondientes a una matrícula completa. Lo anterior, de acuerdo con la estructura del programa de maestría establecido por la Facultad de Administración. Este requisito será validado por el coordinador académico del programa.
- b. No encontrarse en prueba disciplinaria ni académica.
- c. Tener un promedio ponderado igual o superior a 3,7.
- d. No ser beneficiario de otras becas, descuentos o apoyos financieros internos de la Universidad.
- e. Cumplir con los postulados y condiciones del Reglamento de Posgrados de la Universidad de los Andes.

#### **IV. PÉRDIDA DEL APOYO FINANCIERO**

La pérdida definitiva tiene lugar en los siguientes casos:

1. Cuando por cualquier motivo el estudiante se retire del programa y no reinicie sus estudios en 12 meses.
2. Cuando no acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones previstas en el presente documento.
3. Cuando sea sancionado académica o disciplinariamente.

#### **V. VIGENCIA**

El presente lineamiento rige a partir de la fecha de su modificación, el día 07 de abril de 2025 en el Comité de Apoyo Financiero.